



Radicado Proceso No. 70001-33-33-005-2012-00080-00

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: Sociedad Ganadera, Agricola, Industrial, y Comercial de Colombia LTDA.

"SOGAINCOL"

Demandado: Instituto Nacional de Vías "INVIAS".

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo, certifica que en la anterior captura de pantalla se deja constancia de la notificación personal del auto admisorio de fecha 03 de diciembre de 2012 y de la demanda al Instituto Nacional de Vías "INVIAS", dentro del proceso de la referencia; de conformidad con lo establecido en el articulo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el articulo 612 del CGP.

MARGARITA ROSA SÁNCHEZ BENÍTEZ Secretaria

Harganta Sauches 6